



PERU

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Control Institucional

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 01

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN
ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa"	Periodo de Seguimiento	Periodo de Seguimiento:	01/07/2015	31/12/2015
----------------------	---	------------------------	-------------------------	------------	------------

Nombre del Órgano Informante:		OCI del HEJCU	
N° y nombre del Informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	2) Situación o estado de la recomendación
001-2010-2-3788 Informe Especial "Pago Indebido de Haberes e Incentivos Laborales a Servidor que no prestó Servicios Efectivos"	1	Solicite al señor Ministro en el Despacho de Salud autorice a la Procuraduría Pública encargada de los Asuntos Judiciales del MINSA para que de conformidad, con el Art. 47° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. 22° incisos c) y d) de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y de los Decretos Leyes n.º 17537 y 17667 a efectos de interponer las acciones legales pertinentes de acuerdo a la presunta responsabilidad civil determinada en el presente Informe Especial.	En Proceso
004-2009-2-3788 Examen Especial a la Oficina de Personal del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", periodo enero 2007 – diciembre 2008.	1	Derive el presente Informe a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del HEJCU, a efectos de que merite la instauración de proceso administrativo disciplinario, calificar la gravedad de las faltas y aplicar las sanciones que hubiere lugar.	Concluida
01-2014-HEJCU/OCI Informe Especial "Irregularidades en el proceso de selección AMC n.º 027-2009-HEJCU-CE derivada de la L.P. n.º 2-2009-HEJCU en su ejecución contractual, ocasiono un perjuicio económico de S/. 76,000.00	1	Que el Despacho del Director del HEJCU derive al Ministerio de Salud para que ponga en conocimiento de la Procuraduría Pública, encargada de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Salud, el contenido del presente Informe Especial para que a nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales correspondientes, contra los presuntos responsables por los hechos contenidos en el mismo.	En proceso
02-2014-HEJCU/OCI Examen Especial a las Adquisiciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas del HEJCU	1	Remitir el presente Informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 y 2, que identifican responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves.	En Proceso (PAS)
	2	Comunicar al titular de la Entidad que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2, revelados en el Informe.	Concluida
	3	El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores.	En proceso
	4	El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores del HEJCU, comprendidos en las observaciones n.º 2 por corresponder a su competencia.	En proceso
	5	Se revisen las bases administrativas para que no contengan inconsistencias y se puedan adquirir los bienes de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en la oportunidad y tiempo previsto y sin perjuicio a la Entidad.	En proceso

www.hejcu.gob.pe

Av. Roosevelt N° 6355 – 6375
Miraflores – Lima 18, Perú
Teléfono: 2040900 Anexo: 222
Telefax: (01) 444-3168



PERU

Ministerio
de SaludMinisterio de Gestión
de Servicios de SaludHospital de
Emergencias José
Casimiro UlloaOficina de
Control
Institucional"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N° y nombre del Informe	N° de la Recomendación	(2) Recomendación	(2) Situación o estado de la recomendación
006-2015-2-3788 "Informe de Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Selección de las Licitaciones Públicas n.° 3-2014-HEJCU-1 y 4-2014-HEJCU-1"	1	Disponga el inicio de las acciones administrativas, para el deslinde de responsabilidades de los miembros del Comité Especial de la Licitación Pública n.° 4-2014-HEJCU-1 "Adquisición de Material Médico". Asimismo al personal del Equipo Funcional de Control Patrimonial Programación e Información de la Oficina de Logística, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En Proceso
	2	Que el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", disponga al Director de Administración y Jefe de la Oficina de Logística, la capacitación del personal de la Oficina de Logística, en el tema de Contrataciones del Estado, para que sirvan de soporte técnico a los Comités Especiales.	En Proceso
	3	Que el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" exhorte a los servidores y funcionarios comprendidos en las deficiencias de control interno, para que aras de implementar un adecuado control interno, en lo sucesivo tengan mayor cuidado y atención en la elaboración de los documentos, al refrendar y suscribir los mismos, para así garantizar su adecuada documentación en los procesos, actividades y tareas que desarrolla la entidad.	Concluida

www.hejcu.gob.peAv. Roosevelt N° 6355 - 6375
Miraflores - Lima 18, Perú
Teléfono: 2040900 Anexo: 222
Telefax: (01) 444-3168